VISTO:

El Decreto Nº 1981 de fecha 20 de diciembre 2021, disponiendo la adjudicación de la Licitación Pública Nº 14/21 destinada a la "Provisión de mano de obra y materiales – Ejecución de la nueva cubierta metálica, remodelación de fachada y oficinas interiores de la Escuela Primaria N°17", al oferente Construcciones y Tendidos del Sur S.A., en la suma de Pesos ocho millones setecientos diecisiete mil cuatrocientos treinta con 46/100 ($8.717.430,46.-) por resultar conveniente a los intereses municipales y cumplir con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Artículo 187 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, contemplan el supuesto de adjudicación a única oferta con autorización del Honorable Concejo Deliberante.

Que el acto administrativo antes referenciado se dictó ad-referéndum de la aprobación del Honorable Concejo Deliberante.

Que resulta necesario solicitar la intervención del Departamento Deliberativo.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 6286

ARTÍCULO 1º: Ratifícase el Decreto Nº 1981 de fecha 21 de diciembre 2021, disponiendo la adjudicación de la Licitación Pública Nº 14/21 destinada a la "Provisión de mano de obra y materiales – Ejecución de la nueva cubierta metálica, remodelación de fachada y oficinas interiores de la Escuela Primaria N°17", al oferente Construcciones y Tendidos del Sur S.A., en la suma de Pesos ocho millones setecientos diecisiete mil cuatrocientos treinta con 46/100 ($8.717.430,46.-), por resultar conveniente a los intereses municipales y cumplir con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS OCHO DIAS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS.

MUNICIPALIDAD de GRAL. VILLEGAS
H. CONCEJO DELIBERANTE

RUBÉN DARÍO SÁNCHEZ
Jefe de Departamento
a/c Secretaría H.C.D.

JUAN JOSE TOMASELLI
Presidente H.C.D